



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 03 de agosto de 2026.

VISTOS: Informe Legal N° 147-2026-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 03 de agosto de 2026; Informe N° 946-2026-DIRESA-HRM-03 de fecha 24 de julio de 2026 de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico; Informe N° 199-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 24 de julio de 2026 de la Responsable de Planeamiento; Informe N° 001-2026-DIRESA-HRM/JCLC/EAI de fecha 21 de julio de 2026 del Evaluador Líder del Equipo de Evaluación Interna, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", disponiendo los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientando a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;



Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo artículo 2° define el término acreditación, como el procedimiento de evaluación periódica de los recursos institucionales, que tiende a garantizar la calidad de la atención a través de estándares previamente definidos por la autoridad de salud;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSPV.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; estableciendo que, la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento. De la misma forma señala que, los evaluadores internos realizan la evaluación interna, o autoevaluación en los límites del establecimiento de salud/microrred o servicio médico de apoyo donde laboran, aplicando los estándares de acreditación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y el "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y categoría III-1 en el ámbito nacional, incluyendo a los servicios prestados por terceros, el cual tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 03 de agosto de 2026.

evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 370-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 151-MINSA/DGSP V.01, Directiva Administrativa que Regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud, cuya finalidad es contribuir al desarrollo del proceso de Acreditación Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, en el Marco del Sistema de Gestión de Calidad de Salud;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Directoral N° 041-2026-DIRESA-HRM/DE emitida con fecha 23 de enero de 2026, se resuelve conformar el Equipo Institucional de Evaluadores Internos (autoevaluación) del Hospital Regional de Moquegua para el periodo 2026;

Que, a través de Informe N° 001-2026-DIRESA-HRM/JCLC/EAI de fecha 21 de julio de 2026, el Evaluador Líder del Equipo Institucional de Evaluadores Internos, remite a Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, el Plan de Autoevaluación 2026, a fin de que, sea aprobado mediante acto resolutivo; asimismo señala que, fue elaborado de acuerdo la NTS N° 050-MINSA/DGSPV.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; indica además que, que el mencionado plan cuenta con la aprobación del Equipo de Evaluadores Internos;

Que, el mencionado Plan, tiene como objetivo Ejecutar el proceso de autoevaluación institucional 2026, para determinar de manera técnica y objetiva el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación en el Hospital Regional de Moquegua (categoría II-29), orientando las acciones de mejora continua hacia la consolidación y superación del 85% de cumplimiento global. El enfoque estratégico consiste en revertir el estado de riesgo de las categorías de Gerencia (78.99% y apoyo (75.91%), priorizando el cierre de brechas con servicios con desempeño crítico como obstetricia (46.5) y macroprocesos esenciales como Referencias y Contrareferencias (55.88%) y Gestión de Recursos Humanos (61.76%). Lo anterior tiene como finalidad última garantizar la condición institucional de "Aprobado" en la totalidad de los 21 macroprocesos aplicables para proceder con la solicitud de evaluación externa formar ante la DIRESA Moquegua en un plazo de 6 meses;

Que, a través de Informe N° 199-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 24 de julio de 2026 la responsable del Área de Planeamiento, otorga opinión favorable, al Plan de Autoevaluación 2026, indicando que el mismo se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSO-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; asimismo, informa que el Plan no requiere de presupuesto para la ejecución de actividades;

Que, con Informe N° 946-2026-DIRESA-HRM-03 de fecha 24 de julio de 2026, la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorga opinión favorable al Plan de Autoevaluación de 2026 del Hospital Regional de Moquegua;

Que, mediante Informe Legal N° 147-2026-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 03 de agosto de 2026, el Área de Asesoría Legal, concluye que el Plan, cumple con lo establecido en la "Directiva para la Formulación de Planes Específicos, en el Hospital Regional de Moquegua" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE, por lo que determina que es necesario su aprobación;

Contando con el proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 03 de agosto de 2026.

Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el “PLAN DE AUTOEVALUACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – 2026”, el cual consta de veintinueve (29) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la **Unidad de Gestión de la Calidad**, efectúe la difusión, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RJVP/DIRECCIÓN

LBSQ/AL

(01) O. ADMINISTRACION

(01) O. PLANEAMIENTO

(01) U. GESTIÓN DE LA C.

(01) E.I. DE EVALUADORES INTERNOS

(01) U. ESTADÍSTICA E INF.

(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. RONALD J. VARGAS PALACIOS
CMP. 21861 - RNE 11627
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2026

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA



M.E. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES
DIRECTOR EJECUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D ANA BIANCA ORDOÑO NINA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD

ELABORADO POR:

M.C Juan Cesar chura Laura Evaluador
M.C Jorge Máximo Crispín Mercado
M.C Mara Berlinda Vera Yanqui
M.C Gina Sheila Aguilar Castro
M.C Rosa Maria Ramos Saira
M.C José María Dalmecio, Rivera Chumbes
M.C Idania Edith Mamani pilco
C.D Ana Bianca Ordoño Nina
C.D Marilia Yuliana Vilca Vera
C.D Melisa Mayuth Vélez Luna
Lic. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani
Lic. Enf. Rosario Milagros Flores Romero
Lic. Nut. Nelly Marlene, Minas Martínez
Q.F Dafne Guiliana Paredes Vargas
Obst. Brigida Bety, Ponce Ccallata
Ing. Roberto Arturo Gallegos Ordoñez

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Mara Berlinda Vera Yanqui
COP. 40316

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Rosa Maria Ramos Saira
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 34963 RNE. 24286

Marilia Y. Vilca Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP. 41864

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melisa Mayuth Velez Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD

2026

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Lic. Nelly Marlene, Minas Martínez
RNE. 0424 RNE. 24286

Dafne C. Paredes Vargas
QUÍMICO FARMACÉUTICA

M.C. Chura Laura
MÉDICO AUDITOR
COP. 55073 RNE. 26169

Gina Sheila Aguilar Castro
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
COP. 55073 RNE. 26169

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
COP. 40316

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Enf. Rosario Milagros Flores Romero
COP. 34963 RNE. 24286

Jorge Máximo Crispín Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
COP. 25715 RNE. 16323

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2026

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Regional de Moquegua, en su calidad de establecimiento de salud categorizado como II-2, asume la responsabilidad de articular sus procesos administrativos y asistenciales bajo los lineamientos de la **Política Nacional de Calidad en Salud**, la cual establece que la mejora continua es un compromiso ineludible de todos los actores del sistema para elevar los estándares de atención y garantizar la satisfacción del usuario externo e interno. En este contexto, la acreditación se constituye como la herramienta técnica fundamental para la garantía de la calidad, implicando un proceso de evaluación periódica y comparativa basado en estándares óptimos que fomentan el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios. Conforme a lo estipulado en las **Resoluciones Ministeriales N° 456-2007/MINSA y N° 270-2009/MINSA**, la autoevaluación representa la fase inicial obligatoria del proceso, en la cual un equipo de evaluadores internos debidamente capacitados determina el nivel de cumplimiento institucional utilizando el listado oficial de estándares.

Como resultado de más de cinco años de implementación de estas estrategias, el hospital alcanzó en el periodo **2025-II un índice de cumplimiento general del 85.0%**, puntaje que lo sitúa en el umbral mínimo exigido por la normativa para solicitar la evaluación externa formal. No obstante, un análisis detallado de estos resultados revela una disparidad crítica que debe ser atendida con urgencia, pues mientras el área **Prestacional logró un sólido 95.29%**, las categorías de **Gerencia y Apoyo permanecen por debajo del umbral de aprobación con 78.99% y 75.91% respectivamente**. Esta situación demanda la ejecución del presente **Plan de Autoevaluación 2026**, elaborado por el equipo institucional ratificado mediante la **Resolución Ejecutivo Directoral N° 041-2026-DIRESA-HRM/DE**, con el propósito de cerrar las brechas identificadas, consolidar los logros alcanzados y asegurar que la Dirección Regional de Salud de Moquegua pueda proceder con la certificación externa en condiciones de excelencia organización

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Blanda Ordoño Nina
COP. 40319
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Enf. Rosa
CEP 17088 RNE 1.1

Marilva Y. Vilca Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

B. Betty Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Ramos S.
MEDICO ENDOCRINOLOGIA
CMP 34963 RNE 24280

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
UNIDAD DE GESTION DE LA CAJALIA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. B. Vera Lengui
CMP 22570

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Lic. Nelly M. Minus Martín
COP 2015 RNE 16322

Jorge Crispin Mercado
MEDICO CIRUJANO GENERAL
CMP 2015 RNE 16322

Dafne V. Paredes Vitor

II. JUSTIFICACIÓN

La implementación de este plan de trabajo se justifica técnicamente por la necesidad imperativa de revertir los hallazgos críticos detectados en el último ciclo evaluativo, los cuales comprometen la seguridad de las prestaciones y la sostenibilidad de la calificación aprobatoria ante una evaluación externa. Un eje prioritario de intervención es el saneamiento de los macroprocesos de **Referencia y Contrarreferencia**, que registró un cumplimiento de apenas **55.88%**, y de **Gestión de Recursos Humanos**, situado en un **61.76%**, áreas donde la falta de formalización de los **Manuales de Procesos (MAPRO)** y la carencia de análisis de productividad individual representan riesgos administrativos significativos. Resulta igualmente urgente subsanar los puntajes de **incumplimiento total o cero (0)** detectados en criterios de seguridad del paciente, específicamente en la aplicación de escalas de valoración para el riesgo de **úlceras por presión, riesgo de aspiración y riesgo nutricional**, lo que exige la estandarización inmediata de formatos y protocolos clínicos.

Asimismo, la situación del servicio de **Obstetricia** constituye una prioridad estratégica del plan debido a su **cumplimiento crítico del 46.5%**, derivado de la desactualización de guías y debilidades en el manejo de complicaciones, factores que podrían obstaculizar la acreditación del hospital en su conjunto. A esto se suma la detección de una omisión del **20% en las firmas de los consentimientos informados** en servicios como Medicina y la necesidad de revertir el puntaje nulo en el monitoreo de la satisfacción del trabajador, elemento esencial para mejorar el clima organizacional y la eficiencia de los procesos asistenciales. Por consiguiente, el despliegue de las actividades de autoevaluación y mejora continua durante el 2026 permitirá al Hospital Regional de Moquegua completar la oficialización de su normativa interna y actualizar sus **Guías de Práctica Clínica**, garantizando que en un periodo de **seis meses** la institución se encuentre técnicamente apta para certificar su calidad y seguridad ante los evaluadores de la DIRESA

III. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el proceso de autoevaluación institucional 2026 para determinar de manera técnica y objetiva el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación en el Hospital Regional Moquegua (Categoría II-2), orientando las acciones de mejora continua hacia la **consolidación y superación del 85% de cumplimiento global**.

El enfoque estratégico consiste en **revertir el estado de riesgo** de las categorías de **Gerencia (78.99%) y Apoyo (75.91%)**, priorizando el cierre de brechas en servicios con desempeño crítico como **Obstetricia (46.5%)** y macroprocesos esenciales como **Referencia y Contrarreferencia (55.88%)** y **Gestión de Recursos Humanos (61.76%)**. Lo anterior tiene como finalidad última garantizar la condición institucional de **"Aprobado"** en la totalidad de los 21 macroprocesos aplicables para proceder con la

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. M. C. 316

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Ramos R.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
C.M.P. 34953 R.N.E. 24280

Matilde V. Vilca Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD

B. Bety Ponce Ccallate
OBSTETRA
C.O.R 29349

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Lic. Nelly M. Ninos Martin
NUTRICIONISTA
R.N.E. 0424 C.M.P. 2490

Yolanda Pineda Aguilar Castro
Dra. G. Parides Varillas

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Ana Blanca Ordoño Nina
C.O.P. 40319

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Lic. En. ...
C.O.P. 341

Jorge Chispin Mercado
MEDICO CIRUJANO GENERAL
C.M.P. 25715 R.N.E. 16302

solicitud de **evaluación externa formal** ante la DIRESA Moquegua en un plazo de seis meses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar la programación de actividades para la organización y ejecución del trabajo de los evaluadores internos durante el proceso de acreditación del Hospital Regional de Moquegua
2. Fortalecer competencias de los evaluadores Internos para la acreditación del Hospital Regional Moquegua según normales técnicas del MINSA
3. Difundir y sensibilizar al personal asistencial y administrativo sobre la importancia del proceso de autoevaluación para la acreditación del Hospital Regional Moquegua
4. Verificar el nivel de cumplimiento de los criterios del listado de estándares de evaluación de los diferentes macroprocesos de acreditación
5. Desarrollar acciones de mejora según los resultados del proceso de autoevaluación.
6. Realizar el seguimiento de las acciones de mejora y consolidar el expediente para la solicitud de evaluación externa.

IV. ALCANCE

El presente plan es de aplicación y cumplimiento **obligatorio** por el equipo de Acreditación, Evaluadores Internos y todo el personal de los diferentes departamentos, servicios, unidades y oficinas del **Hospital Regional Moquegua**.

Su despliegue técnico abarca a todas las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) y unidades administrativas, evaluando los **21 macroprocesos**, 70 estándares y 347 criterios de acreditación vigentes para la categoría II-2. Incluye la validación de fuentes auditables, registros de seguridad y normatividad clínica en las áreas de Gerencia, Prestación y Apoyo

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud: Marco rector que establece la responsabilidad del Estado en la regulación de la calidad de los servicios.
- Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Ley N° 29414: Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, base ética del aseguramiento de la calidad.
- Decreto supremo N° 013-2006-SA: Aprueba el reglamento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo
- Decreto supremo N° 027-2015-SA
- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29414' Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
COP. 40319

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 24993 RNE 24296

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 24993 RNE 24296

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 24993 RNE 24296

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 24993 RNE 24296

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 24993 RNE 24296

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 24993 RNE 24296

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Lic. Nelly M. Minos Martín Z.
NUTRICIONISTA
RNE 0424 CMP 2890

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 24993 RNE 24296

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP. 24993 RNE 24296

- Aprueba el Documento Técnico "Sistemas de Gestión de la calidad en Salud"
- Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA
- prueba las NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02
- "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo"
- Resolución Ministerial N°370-2009/MINSA
- Aprueba la Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las comisiones sectoriales de acreditación de los Servicios de Salud
- Resolución Ministerial N°279-2009/MINSA
- Aprueba la Guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- Resolución Ministerial N°727-2009/MINSA
- Aprueba la Política Nacional de Calidad en Salud
- Resolución Ministerial N°527-2011/MINSA
- Aprueba la Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos Y Servicios Médicos De Apoyo
- Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA
- Aprueba la NTS N°021 MINSA/DGSP-V.03 "Norma Técnica de Salud Categorías de establecimientos del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N°095-2012/MINSA
- Aprueba la Guía Técnica de elaboración de proyectos de mejora y aplicación de técnicas y herramientas para la Gestión de la Calidad
- Resolución Ministerial N°076-2014/MINSA
- Aprueba la guía técnica para la categorización de Establecimientos del Sector Salud
- Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM
- Aprueba el, y 431 reglamento de organizaciones y funciones – ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus órganos desconcentrados.
- Resolución Ejecutiva Regional N°256-2022-GR/MOQ
- Aprueba el Plan Estratégico Institucional ampliados 2018-2025
- Resolución Directoral N°351-2010-DRSM-DG
- Aprueba el Manual de Organizaciones de Funciones – MOF del Hospital Regional Moquegua

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 34426 RNE 24288

Manila X. Viteri Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. M. Inés Mayuñ Velez Luna
COP 34442
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

B. Bery Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

VI. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La estrategia de evaluación se fundamenta en el enfoque de mejora continua del Ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar). Este modelo asegura que la acreditación no se perciba como un evento punitivo, sino como una herramienta de aprendizaje y rediseño organizacional.

Estructura del Instrumento de Evaluación

1	Direccionamiento (DIR)	DIR-1	DIR 1-1 al DIR 1-8
		DIR-2	DIR 2-1 al DIR 2-3
2	Gestión de Recursos Humanos (GRH)	GRH-1	GRH 1-1 al GRH 1-4
		GRH-2	GRH 2-1 al GRH 2-2
		GRH-3	GRH 3-1 al GRH 3-2
		GRH-3	GRH 4-1 al GRH 4-3
3	Gestión de la calidad (GCA)	GCA-1	GCA 1-1 al GCA 1-5
		GCA-2	GCA 2-1 al GCA 2-9
		GCA-3	GCA 3-1 al GCA 3-8
4	Manejos de Riesgos de la Atención (MRA)	MRA- 1	MRA 1-1 al MRA 1 -11
		MRA- 2	MRA 2-1 al MRA 2-9
		MRA- 3	MRA 3-1 al MRA 3-4
		MRA- 4	MRA 4-1 al MRA 4-4
		MRA- 5	MRA 5-1 al MRA 5-5
		MRA- 6	MRA 6-1 al MRA 6-10
		MRA- 7	MRA 7-1 al MRA 7-4
		MRA-8	MRA 8-1 al MRA 8-3
5	Gestión de Seguridad ante Desastres (GSD)	GSD-1	GSD1-1 al GSD 1-7
		GSD-2	GSD2-1 al GSD 2-8
		GSD-3	GSD3-1 al GSD 3-6
6	Control de la Gestión y Prestación (CGP)	CGP-1	CGP1-1 al CGP 1-2
		CGP-2	CGP2-1 al CGP 2-13
7	Atención Ambulatoria (ATA)	ATA -1	ATA 1-1 al ATA 1-5
		ATA -2	ATA 2-1 al ATA 2-4
		ATA -3	ATA 3-1 al ATA3-2 Y ATA 3-6
		ATA -4	ATA 4-1 al ATA 4-2
9	Atención de Hospitalización (ATH)	ATH-1	ATH 1-1 al ATH 1-3
		ATH-2	ATH 2-1 al ATH 2-3
		ATH-3	ATH 3-1 al ATH 3-4
		ATH-4	ATH 4-1 al ATH 4-5
		ATH-5	ATH 5-1 al ATH 5-6
		ATH-6	ATH 6-1 al ATH 6-7
		ATH-7	ATH 7-1 al ATH 7-2 Y ATH7-4 AL ATH 7-7
10	Atención de Emergencia (EMG)	EMG-1	EMG1-1 al EMG 1-6
		EMG-2	EMG2-1 al EMG 2-5
		EMG-3	EMG3-1 al EMG 3-3
11	Atención Quirúrgica	ATQ-1	ATQ1-1 al ATQ1-5
		ATQ-2	ATQ2-1 al ATQ 2-4
		ATQ-3	ATQ3-1 al ATQ 3-11
		ATQ-4	ATQ4-1 al ATQ 4-4
12	Docencia e investigación (DIV)	DIV-1	DIV1-1 al DIV 1-8
		DIV-1	DIV1-1 al DIV 1-6
13	Atención de Apoyo Diagnostico y Tratamiento (ADT)	ADT-1	ADT1-1 al ADT 1-2
		ADT-2	ADT2-1 al ADT 2-2
		ADT-3	ADT3-1 al ADT 3-7
14	Admisión y alta (ADA)	ADA-1	ADA1-1 al ADA 1-5
		ADA-2	ADA2-1 al ADA 2-8
		ADA-3	ADA3-1 al ADA 3-2
		ADA-4	ADA 4-1
15	Referencia y contrareferencia (RCR)	RCR-1	RCR1-1 al RCR 1-4
		RCR-2	RCR2-1 al RCR 2-2
		RCR-3	RCR3-1 al RCR 3-4
16	Gestion de Medicamentos (GMD)	GMD-1	GMD1-1 al GMD1-5
		GMD-2	GMD2-1 al GMD 2-5
		GMD-3	GMD3-1 al GMD 3-5
17	Gestion de Información (GIN)	GIN-1	GIN1-1 al GIN1-8
		GIN-2	GIN2- 1 al GIN2-2
		GIN-3	GIN3-1 al GIN 3-4
18	Descontaminación, Limpieza, desinfección y esterilización (DLDE)	DLDE-1	DLDE 1-1 al DLDE 1-3
		DLDE-2	DLDE 2-1 al DLDE 2-6
		DLDE-3	DLDE 3-1 al DLDE 3-4
		DLDE-4	DLDE 4-1 al DLDE 4-4
19	Manejo de Riesgo Social (MRS)	MRS-1	MRS1-1 al MRS 1-4
		MRS-2	MRS2-1 al MRS 2-2
20	Nutrición y Dietética (NYD)	NYD-1	NYD 1-1 al NYN 1-6
		NYD-2	NYD 2-1 al NYD 2-4
21	Gestion de Insumos y materiales (GIM)	GIM-1	GIM 1-1 al GIM 1-4
		GIM-2	GIM 2-1 al GIM 2-4
22	Gestión de Equipamiento e Infraestructura (EIF)	EIF-1	EIF 1-1 al EIF 1-9
		EIF-2	EIF 2-1 al EIF -3

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Rosa María Ponce S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP 34833 / RNE 24283

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Rosa María Ponce S.
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP 34833 / RNE 24283

Marta F. Vilca Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

G.F. Melissa Jayuth Velez Luna
COP. 29442
COORDINADORA DE GESTION DE LA CALIDAD

B. Bety Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Lic. Nelly M. Minos
NUTRICIONISTA
RNE 044448 P 230

Guineo Aguilar Castro
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO

Dalila G. Paredes Vargas

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Ana Blanca Ordoño Nina
COP. 40319

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Ana Blanca Ordoño Nina
COP. 40319

Jorge Crispin Mercutio
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
COP. 40319

Cabe aclarar que el macroproceso 8 de Atención extramural no es de aplicación para el nivel de atención del hospital, razón por la cual no figura en el listado anterior.

Cada uno de los macroprocesos se asignarán a un responsable miembro del equipo de evaluadores internos teniendo en consideración su perfil, independiente si es personal asistencial o administrativo, a quienes se brindará acompañamiento y asistencia técnica por parte de la unidad de Gestión de la Calidad.

Asimismo, la Unidad de Gestión de la Calidad ha planificado la ejecución de dos procesos de autoevaluación interna en el hospital a fin de monitorear las actividades y acciones de mejora luego de concluido el primer proceso de autoevaluación.

Los miembros del equipo de evaluadores internos utilizarán dos formatos para la evaluación establecidas en la Resolución Ministerial N°270-2009-MINSA)23.09.2009, que aprueba la "Guía Técnica del evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

Hoja de registro de datos (Anexo N°01)

- Nombre de establecimiento
- Nombre de macroproceso evaluado
- Nombre de los evaluadores
- Fecha de evaluación
- Servicios o área involucrada (departamento, servicio, unidad, áreas u oficina) evaluada.
- Código estándar
- Código del criterio evaluado
- Puntaje obtenido
- Fuente auditable
- Técnica utilizada
- Sustento del puntaje y/o comentarios
- Firma de los evaluadores y del responsable del servicio o áreas evaluada.

El puntaje de cada criterio de los estándares del macroproceso deberá ser consensuado por el equipo de evaluadores internos responsables del mismo para lo cual utilizará la escala del 0 al 2

Hoja de recomendaciones (Anexo N°02)

- Nombre completo de evaluador responsable
- Fecha de emisión de recomendaciones
- Unidad orgánica evaluada
- Datos y cargos de los participantes de la evaluación o área evaluada
- Macroproceso evaluado

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melisa Mayeth Velez Luna
COP 41864
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Dra. Rosa María Pantoja S. S. S. S. S.
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 22316

- Código del estándar
- Observaciones
- Recomendaciones
- Firma de los evaluadores y del responsable del servicio o área evaluada

Posterior al llenado de la hoja de Registros de Datos por los evaluadores internos (anexo N°01) se procederá a realizar el análisis de las observaciones encontradas y recomendaciones dadas por estos, siendo el llenado de esta segunda ficha responsabilidad del personal de la Unidad de Gestión de la Calidad que acompaña el proceso de autoevaluación (Anexo N°02).

Para la evaluación de los estándares mencionados, el equipo de Evaluadores Internos del Hospital Regional Moquegua estará conformado por:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	CARGO
M.C Juan Cesar chura Laura	Evaluador Líder
M.C Jorge Máximo Crispín Mercado	Miembro
M.C Mara Berlinda Vera Yanqui	Miembro
M.C Gina Sheila Aguilar Castro	Miembro
M.C Rosa Maria Ramos Saira	Miembro
M.C José Maria Dalmeido, Rivera Chumbes	Miembro
M.C Idania Edith Mamani pilco	Miembro
C.D Ana Bianca Ordoño Nina	Miembro
C.D Marilia Yuliana Vilca Vera	Miembro
Lic. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani	Miembro
Lic. Enf. Rosario Milagros Flores Romero	Miembro
Lic. Nut. Nelly Marlene, Minas Martínez	Miembro
Q.F Dafne Guillana Paredes Vargas	Miembro
Obst. Brigida Bety, Ponce Ccallata	Miembro
Ing. Roberto Arturo Gallegos Ordoñez	Miembro
C.D Melisa Mayuth Vélez Luna	Miembro

Los cuales utilizarán diversas técnicas de verificación y/o evaluación que permitirán constatar y valorar según los criterios de evaluación de la lista de estándares de acreditación, siendo las técnicas las siguientes:

- **Verificación/Revisión Documentaria:** Los evaluadores internos pueden recurrir a los registros, actas e informes emitidos por el departamento o servicio para obtener y analizar la información proporcionada en cumplimiento del criterio de evaluado.
- **Observación:** Permite evidenciar la manera como el usuario interno y externo interrelaciona en la práctica, para lo cual se realiza una visualización pasiva a las personas y al entorno.
- **Entrevista:** Esta técnica se utiliza para adquirir información de la fuente directa con el fin de determinar el grado de cumplimiento de lo estándares de acreditación, se puede dar tanto al usuario interno como externo.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Idania Edith Mamani pilco
C.M.P. 22318

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE OBSTETRIA
Dra. Rosa Maria Ramos Saira
C.M.P. 22318

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE OBSTETRIA
Dra. Bety Ponce Ccallata
C.O.P. 29349

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE OBSTETRIA
Dra. Bety Ponce Ccallata
C.O.P. 29349

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE OBSTETRIA
Dra. Bety Ponce Ccallata
C.O.P. 29349

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

[Firma]

[Firma]

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
C.O.P. 20319

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE OBSTETRIA
Dra. Bety Ponce Ccallata
C.O.P. 29349

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE OBSTETRIA
Dra. Bety Ponce Ccallata
C.O.P. 29349

Gina Sheila Aguilar Castro

[Firma]

- **Muestreo:** permite establecer una población susceptible de estudio, cuya propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población.
- **Encuesta:** Permite recoger Información y opiniones de los usuarios interno y externo, acerca de las dificultades presenten el cumplimiento de
- **Auditoria:** Evaluación que determina hasta el punto de cumplimiento de un proceso o comportamiento con las normas o criterios pre establecido para ese proceso.

Una vez terminado el proceso de evaluación la Unidad de Gestión de la Calidad con supervisión del equipo autoevaluadores Internos deberá realizar el ingreso de la Información en el aplicativo "Acreditación del Ministerio de Salud", a fin de obtener el puntaje final de proceso, con dicho resultado se procederá a la Elaboración del Informe técnico de autoevaluación 2026.

La elaboración del Informe Técnico de Autoevaluación es responsabilidad del Evaluador Líder y Equipo de evaluadores internos, acciones que deberán ser monitorizadas por la Unidad de Gestión de la Calidad.

El informe Técnico de Autoevaluación deberá contener la siguiente estructura:

- Presentación
- Objetivos
- Alcance
- Metodología de la evaluación
- Equipo autoevaluador
- Cumplimiento del plan
- Observaciones
- Puntaje alcanzado
- Recomendaciones
- Anexo

La calificación obtenida determinará si el Hospital Regional de Moquegua esta "aprobado" o "desaprobado", en bajo se al puntaje obtenido, siendo el mínimo para la aprobación el 85% de cumplimiento de los estándares de los 21 macroprocesos evaluados.

De no obtener la calificación de "aprobado" en la autoevaluación programada, se procederá al seguimiento de las observaciones y recomendaciones propuestas por el equipo autoevaluador, a fin de que sea proceso de autoevaluación se mejore el puntaje obtenido,

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Nelly M. Mingo Marcha
C.O.P. 22310

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Rosa Maria Ramos Salas
MEDICO ENDOCRINOLOGA
C.O.P. 34963 RNE 24283

Mariela Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Melissa Maveth Velez Luna
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

B. Bety Ponce Ceallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Lic. Nelly M. Mingo Marcha
RNE 0924 C.O.P. 2490

Gina Shella Aguilar Castro
MEDICO PATÓLOGO CLÍNICO

Dalmeida Paredes
MEDICO CIRUJANO GENERAL
C.O.P. 25715 RNE 16302

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Blanca Ordoño Nina
C.O.P. 40319

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Bety Ponce Ceallata
C.O.P. 29349

De obtener una puntuación igual o mayor al 85% en el proceso de autoevaluación. La Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Moquegua podrá solicitar la evaluación externa, la cual no deberá ser realizada en un plazo mayor a 12 meses.

Concluido el proceso de evaluación externa el Hospital Regional de Moquegua puede calificar como:

- **Acreditado:** calificación igual o mayor al 85% del cumplimiento de los estándares
- **No acreditado:** Menos de 85% del cumplimiento de los estándares

De NO ACREDITAR, se deberá cumplir con los siguientes plazos y procedimientos:

- Puntaje obtenido entre el 70% y menos del 85% de vedan subsanar los criterios observados y someter a evaluación externa en un plazo máximo de seis meses
- Puntaje obtenido entre el 50% y menor del 70% de los estándares. Se debe subsanar los criterios observados y someterse nuevamente a evaluación externa en un plazo máximo de seis meses
- Puntaje menor a 50% de los estándares, se debe reiniciar el proceso desde la autoevaluación.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
D.E. T.M.

Marilia Y. Vilca Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

[Firma]

[Firma]
COP 10878

[Firma]
C.D. Ana Blanca Ordoño Nina
COP. 40319

[Firma]

[Firma]
Lyon C. Chirina Laura
MÉDICO AUDITOR
CMP: 55110 RNE: 36187

[Firma]
Jose Maria Rivera Chumbe
MÉDICO GINECOLOGO
CMP 36614 RNE 20116

[Firma]

[Firma]
Gina Sheila Aguilar Castro
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
CMP: 55273 RNE: 36189

[Firma]

[Firma]
Jorge Crispin Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
CMP 25715 RNE 16302

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
D.E. T.M.
D.D. Melinda Mayuth Vilca Luna
COP. 36444

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
D.E. T.M.
D.D. Maria Ramos Salas
MÉDICO GINECOLOGO
CMP 34803 RNE 21138

[Firma]
B. Betty Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

Reddy

Objetivo N°01:



- HOSPITAL REGIONAL DE MIQUEJUA
J. P. Ana Bárbara Ortíz Nina

Fortalecer competencias de los evaluadores internos para la acreditación del Hospital Regional Moquegua.

- Capacitación del equipo de evaluadores internos sobre los estándares de acreditación y normativa para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- Revisión del Listado de estándares de acreditación por criterios de evaluación y fuentes auditable.
- Determinación de técnicas de evaluación de acuerdo a los criterios y estándares de acreditación.

Samuel

Difundir y sensibilizar al personal asistencial y administrativo sobre la importancia del proceso de autoevaluación para la acreditación del Hospital Regional Moquegua.

- Difusión del proceso de autoevaluación y listado de estándares de Acreditación.
- Reunión de apertura del proceso de autoevaluación.
- Designación de responsables de la autoevaluación por departamento, servicio, unidad, área u oficina.

C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP. 29442
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES

Las actividades programadas para el ciclo 2026 se han reformulado técnicamente para responder a los hallazgos de la autoevaluación 2025-II y asegurar el cumplimiento de la NTS N° 050-MINSA y la RM N° 270- 2009/MINSA.

Objetivo N°01:

Elaborar la programación de actividades para la organización y ejecución del trabajo de los evaluadores internos durante el proceso de acreditación del Hospital Regional Moquegua.

- Aprobación del equipo de evaluadores internos del Hospital Regional Moquegua
- Aprobación del equipo de acreditación del Hospital Regional Moquegua
- Elaboración del plan de autoevaluación 2025
- Determinación de equipo de Evaluadores internos responsables de macroprocesos de acuerdo a perfil
- Aprobación por todo el equipo de evaluadores internos del Plan de autoevaluación 2026
- Aprobación del Plan de autoevaluación a través de acto resolutivo

Objetivo N°02:

Fortalecer competencias de los evaluadores internos para la acreditación del Hospital Regional Moquegua.

- Capacitación del equipo de evaluadores internos sobre los estándares de acreditación y normativa para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- Revisión del Listado de estándares de acreditación por criterios de evaluación y fuentes auditables.
- Determinación de técnicas de evaluación de acuerdo a los criterios y estándares de acreditación.

Objetivo N°3:

Difundir y sensibilizar al personal asistencial y administrativo sobre la importancia del proceso de autoevaluación para la acreditación del Hospital Regional Moquegua.

- Difusión del proceso de autoevaluación y listado de estándares de Acreditación.
- Reunión de apertura del proceso de autoevaluación.
- Designación de responsables de la autoevaluación por departamento, servicio, unidad, área u oficina.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. María Verónica Vera
COP 22318

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Ramos Salas
MEDICO ENDOCRINOLOGA
COP 34963 RNE 24286

Marilva Y. Vilca Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Myriam Mayuñ Velez Luna
COP 25442
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CAJAL

Dr. Gary Ponce Collata
OBSTETRA
COP 25442

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Lic. Kelly M. Nolasco Martín
COP 0445 RNE 24286

Gina Chelita Aguilar Castro

Dr. [Signature]

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Blanca Ordoñez Nina
COP 40114

Lic. Ent. Ponce Collata
COP 1788 RNE 331

Dr. [Signature]
COP 1788 RNE 18392

- Difusión del plan de autoevaluación.
- Comunicación del inicio del proceso de autoevaluación a la Dirección Regional de Salud Moquegua - DIRESA

Objetivo N°4:

Verificar el nivel de cumplimiento de los criterios de listado de estándares de evaluación de los diferentes macroprocesos de acreditación

- Revisión de herramientas para autoevaluación del Hospital Regional Moquegua.
- Aplicación del Listado de estándares de acreditación (Anexo03 y Anexo 04)
- Procesamiento de datos y análisis de resultados.

Objetivo N°5:

Desarrollar acciones de mejora según los resultados de procesos de autoevaluación.

- Reunión de cierre del proceso de autoevaluación.
- Elaboración del informe técnico de autoevaluación.
- Socialización del informe técnico de autoevaluación.

Objetivo N° 06:

Realizar el seguimiento de las acciones de mejora y consolidar el expediente para la solicitud de evaluación externa.

- Ejecución de reuniones de seguimiento mensual para los macroprocesos en estado crítico: **Gestión de Recursos Humanos (61.76%) y Referencia y Contrarreferencia (55.88%).**
- Elaboración del **Informe Técnico de Autoevaluación final**, sustentando que el establecimiento ha superado el **85% de cumplimiento** en la totalidad de los macroprocesos.
- Formalización de la solicitud de **Evaluación Externa** ante la DIRESA Moquegua una vez consolidada la condición de "Aprobado" y garantizada la vigencia de todos los instrumentos de gestión 2025-2026

VIII. EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN

El equipo de Autoevaluación Interna del Hospital Regional de Moquegua estará conformado por personal asistencial administración, en un numero de trece (13) miembros capacitados y que cumplen con los criterios y valores establecidos, asimismo se designará

B. Bety Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.R. 29349

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Blanca Andino Nina
COP. 30319

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Lic. Ent. Rodríguez
COP. 17888 RNE 531

Jorge Crispin Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
CMP 26715 RNE. 16332

dentro de sus 13 miembros a un evaluador líder, y para entrar en actividades establecidas estará acreditado mediante acto resolutivo.

El equipo institucional de evaluadores internos (autoevaluación) período 2026, desarrollara sus actividades de acuerdo a los tiempos y horarios establecidos en el cronograma propuesto, para lo cual se entablaran coordinaciones internas con las jefaturas inmediatas de cada uno de los miembros del equipo, a fin que se brinden las facilidades correspondientes en la programación ya que esta actividad requiere de tiempo y es de carácter obligatorio para nuestra institución de acuerdo a la Resolución Ministerial n°270-2009/MINSA (Anexo 03 y Anexo 04)

La Unidad de Gestión de la Calidad evaluara el cumplimiento del presente plan a través del indicador de eficacia: porcentaje de cumplimiento del plan.

Se presenta La Conformación del Equipo de Evaluadores Internos del Hospital Regional de Moquegua para el periodo 2026 integrado por:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	CARGO
M.C Juan Cesar chura Laura	Evaluador Líder
M.C Jorge Máximo Crispín Mercado	Miembro
M.C Mara Berlinda Vera Yanqui	Miembro
M.C Gina Sheila Aguilar Castro	Miembro
M.C Rosa Maria Ramos Saira	Miembro
M.C José María Dalmecio, Rivera Chumbes	Miembro
M.C Idania Edith Mamani pilco	Miembro
C.D Ana Blanca Ordoño Nina	Miembro
C.D Marilia Yuliana Vilca Vera	Miembro
Lic. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani	Miembro
Lic. Enf. Rosario Milagros Flores Romero	Miembro
Lic. Nut. Nelly Marlene, Minas Martínez	Miembro
Q.F Dafne Guiliana Paredes Vargas	Miembro
Obst. Brígida Bety, Ponce Ccallata	Miembro
Ing. Roberto Arturo Gallegos Ordoñez	Miembro
C.D Melisa Mayuth Vélez Luna	Miembro

Conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Regional de Moquegua para el periodo 2026 integrado por:

CARGO	INTEGRANTES DE EQUIPO DE ACREDITACIÓN
Presidente	Director Ejecutivo del Hospital Regional Moquegua
Miembro	Jefatura de administración
Miembro	Unidad de Gestión de la Calidad
Miembro	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental
Miembro	Jefatura del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
Miembro	Jefatura del Departamento de Gineco-obstetricia
Miembro	Jefatura Del Departamento De Medicina
Miembro	Jefatura del Departamento de Cirugía
Miembro	Jefatura del Departamento de Pediatría
Miembro	Jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Miembro	Jefatura del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DRA. ROSA MARIA RAMOS SAIRA
C.M.P. 22516

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DRA. ROSA MARIA RAMOS SAIRA
C.M.P. 22516

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DRA. ROSA MARIA RAMOS SAIRA
C.M.P. 22516

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DRA. ROSA MARIA RAMOS SAIRA
C.M.P. 22516

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DRA. ROSA MARIA RAMOS SAIRA
C.M.P. 22516

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DRA. ROSA MARIA RAMOS SAIRA
C.M.P. 22516

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DRA. ROSA MARIA RAMOS SAIRA
C.M.P. 22516

Miembro	Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Miembro	Jefatura del Departamento de diagnóstico por Imágenes
Miembro	Jefatura del Departamento de Apoyo al Tratamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Blanca Arango Nina
COP. 30334

[Handwritten signature]

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Mara Vera Yanqui
COP. 22716

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa Maria Pantoja Salda
MÉDICO ENDOCRINOLOGÍA
COP. 34963 RNE 24286

[Handwritten signature]
Martha A. Vilca Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP. 41864

[Handwritten signature]
B. Bety Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

[Handwritten signature]
C.D. Espin Merced
COP. 29713 RNE 16500

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Lic. Nelly M. Gándara Marín
COP. 29442 RNE 24286

15
[Handwritten signature]
Gina Diller Aguilar Castro
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO

[Handwritten signature]
Dra. Bety Ponce Ccallata



DIRECCIÓN
REGIONAL DE SALUD



"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

ANEXO N° 01

HOJA DE REGISTRO DE DATOS PARA AUTOEVALUACION

Establecimiento de Salud: Hospital Regional de Moquegua

Macroproceso: _____

Evaluadores:

1. _____

2. _____

Fecha: _____

Servicios evaluados:

1. _____

Participantes de la evaluación:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

Código del Estandar:

Código de criterio de evaluación	Puntaje	Fuente auditable	Técnica utilizada	Sustento del puntaje/comentarios
DIR1				
DIR1-1				
DIR1-2				
DIR1-3				
DIR1-4				
DIR1-5				
DIR1-6				
DIR1-7				
DIR1-8				
DIR2				
DIR2-1				
DIR2-2				
DIR2-3				

Técnica utilizada:

- Verificación/revisión de documentos: análisis de registros e informes
- Observación: permite seguir la manera como el personal se desenvuelve en la práctica (observa a personas y entorno)
- Entrevista: permite tomar información de la fuente directa para determinar el cumplimiento de los estándares de acreditación.
- Muestreo: permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.
- Encuesta: permite recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos y percibidos con respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación.
- Auditoría: examen que determina y señala hasta que punto una situación, proceso o comportamiento se atiene a las normas o criterios preestablecidos.

Evaluador interno

Evaluador interno

Unidad orgánica

Jorge Espinoza
Médico

16

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTION DE LA CAJAL

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Blanca Ordoño Nina
COP. 30319

ANEXO N° 02

HOJA DE RECOMENDACIONES

Evaluadores:

1. _____

2. _____

Fecha: _____

Servicios evaluados:

1. _____

Macroproceso	Observaciones	Recomendaciones

Evaluador interno

Evaluador interno

Unidad orgánica

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María R. Salas
MEDICO ENDOCRINOLOGIA
CMP 34963 RNE 24286

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
CIRUJANA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
COP 29349

ANEXO N°03
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PRIMERA AUTOEVALUACIÓN

MACROPROCESOS	EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS (*)	7 AGOSTO	8 AGOSTO	10 AGOSTO	11 AGOSTO	12 AGOSTO	13 AGOSTO	14 AGOSTO	15 AGOSTO	17 AGOSTO	18 AGOSTO	RESPONSABLE EVALUADO
1 DIRECCIONAMIENTO (DIR)	M.C. José María Dalmecio Rivera Chumbes											Director Ejecutivo
	Lic. Rosario Milagros Flores Romero										X	
2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (GRH)	C.D Melisa Mayuth Vélez Luna											Jefe de la Unidad de Personal
	M.C. Juan César Chura Laura								X			
3 GESTIÓN DE CALIDAD (GCA)	Lic. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani											Jefe de la Unidad de Gestión de la calidad
	Obst. Brígida Bety Ponce Ccallata									X		
4 MANEJO DEL RIESGO DE LA ATENCIÓN (MRA)	Q.F. Dafne Guiliana Paredes Vargas											Jefe de la Unidad de Gestión de la calidad
	Lic. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani							X				
5 GESTIÓN DE SEGURIDAD ANTES DESASTRES (GSD)	M.C. José María Dalmecio Rivera Chumbes											Responsable del COE
	Lic. Nut. Nelly Marlene Minas Martínez	X										
6 CONTROL DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN (CGP)	Lic. Rosario Milagros Flores Romero											Jefe de la Unidad de Seguros
	C.D. Ana Blanca Ordoño Nina			X								
ATENCIÓN AMBULATORIA (ATA)	Lic. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani											Jefe del Dep. de Consulta y Hospital
	Obst. Brígida Bety Ponce Ccallata		X									
9 ATENCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN	DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA											Jefe del Dep de Pediatría
	M.C. José María Dalmecio Rivera Chumbes											
	M.C. Idania Edith Mamani Pilco					X						Jefe del Dep. ed Medicina
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA											
	Lic. Rosario Milagros Flores Romero				X							Jefe del Dep. ed Medicina
	M.C. Juan César Chura Laura											

Jorge Espin Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
CMP 25715 RNE 16322

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Lic. Rosa María Ponce Ccallata
Médico Endocrinólogo
CMP 25715 RNE 22266

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Lic. Ana Blanca Ordoño Nina
Médico Endocrinólogo
CMP 25715 RNE 22266

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Lic. María V. Vela Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Lic. Melisa Mayuth Vélez Luna
CMP 25715 RNE 22266

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Lic. Bety Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

	M.C. Idania Edith Mamani Pilco						X		Jefe del Dep. de Cirugía
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui								
	M.C. Idania Edith Mamani Pilco					X			Jefe del Dep. de Ginecobstetricia
DEPARTAMENTO DE GINECOBSTERICIA	C.D. Ana Bianca Ordoño Nina								

HOSPITAL REGIONAL MOQUECHUA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Maudia Y. Viquez
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

[Handwritten signature]

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melissa Mayruth Velez Luis,
COP. 21584,
UNIDAD DE GESTIÓN L. A. - Acahual

~~Jorge Crispin Mercado~~
~~MÉDICO CIRUJANO GENERAL~~
~~CMP 25715 D.M.~~

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUECHU
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
18
Dra. Rosa María R. ...
MEDICO ENDOCRINOLOGIA
CMP 34953 FINE 2428R

REGIONAL DE MOQUEGUA
Ana Blanca Ordoñez Nam



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE SALUD



"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

ANEXO N°03

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PRIMERA AUTOEVALUACIÓN

MACROPROCESOS		EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS (*)	7 AGOSTO	8 AGOSTO	10 AGOSTO	11 AGOSTO	12 AGOSTO	13 AGOSTO	14 AGOSTO	15 AGOSTO	17 AGOSTO	18 AGOSTO	RESPONSABLE EVALUADO
10	ATENCIÓN DE EMERGENCIA (EMG)	C.D. Marilia Yuliana Vilca Vera											Jefe del servicio de Emergencia
		Lic. Rosario Milagros Flores Romero						X					
11	ATENCIÓN QUIRÚRGICA (ATQ)	M.C. Idania Edith Mamani Pilco											Jefe del Servicio de Sala de operaciones
		Lic. Rosario Milagros Flores Romero					X						
12	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (DIV)	C.D. Ana Bianca Ordoño Nina											Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
		Obst. Brigida Bety Ponce Ccallata								X			
13	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	M.C. Juan Cesar Chura Laura											Jefe de Anatomía Patológica
		C.D. Marilia Yuliana Vilca Vera			X								
	SERVICIO DE LABORATORIO	M.C. José María Dalmecio Rivera Chumbes											Jefe del Servicio de Laboratorio
		Ing. Roberto Arturo Gallegos Ordoñez									X		
	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	M.C. Idania Edith Mamani Pilco											Jefe del Departamento de Diagnostico por imágenes
		Obst. Brigida Bety Ponce Ccallata	X										
	ÁREA DE BANCO DE SANGRE	M.C. Juan Cesar Chura Laura											Responsable de Banco de Sangre
		M.C. Idania Edith Mamani Pilco		X									
	SERVICIO DE PSICOLOGÍA	Lic. Nut. Nelly Marlene Minas Martínez											Jefe del Servicio de Psicología
		Q.F. Dafne Guiliana Paredes Vargas				X							

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Lic. Nelly M. Minas Martínez
RNE 0424 C.O.P. 2930

Jorge Crispin Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
C.O.P. 2934

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP 29442
UNIDAD DE GERENCIA DE LA CALIDAD

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
COP 29314

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Maria N. Vilca Vera
MEDICO ENDOSCOPISTA
COP 34993 RNE 24295

B. Bety Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

ANEXO N°03

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PRIMERA AUTOEVALUACIÓN

	MACROPROCESOS	EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS (*)	7 AGOSTO	8 AGOSTO	10 AGOSTO	11 AGOSTO	12 AGOSTO	13 AGOSTO	14 AGOSTO	15 AGOSTO	17 AGOSTO	18 AGOSTO	RESPONSABLE EVALUADO
14	ADMISIÓN Y ALTA (ADA)	Lic. Rosario Milagros Flores Romero											Jefe de consulta externa
		C.D Ana Bianca Ordoño Nina										X	
15	REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIA (RCR)	M.C José María Dalmecio, Rivera Chumbes											Responsable de Referencias y contra referencias
		M.C Juan Cesar chura Laura				X							
16	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS (GMD)	M.C Idania Edith Mamani pilco											Jefe del Servicio de Farmacia
		M.C Juan Cesar chura Laura										X	
17	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (GIN)	M.C Mara Berlinda Vera Yanqui											Unidad de estadística e informática
		LIC. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani				X							
18	DESCONTAMINACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (DLDE)	M.C Rosa Maria Ramos Saira											Unidad de Epidemiología y Salud ambiental
		Ing. Roberto Arturo Gallegos Ordoñez					X						

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Jorge Crispín Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
CMP 25715 RNE. 16302

SEP 17/2020 RNE 331

Lic. Nelly M. Minas Martínez

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
COP. 40319

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
LIC. María Patricia Soria
CMP 22216

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

LIC. Rosa María Ramos Saira
MÉDICO NEFROLOGÍA
CMP 34963 RNE 24266

Maria Vilca Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP. 41864

Ing. Roberto Arturo Gallegos Ordoñez
COP. 29349

ANEXO N°03

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PRIMERA AUTOEVALUACIÓN

	MACROPROCESOS	EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS (*)	7 AGOSTO	8 AGOSTO	10 AGOSTO	11 AGOSTO	12 AGOSTO	13 AGOSTO	14 AGOSTO	15 AGOSTO	17 AGOSTO	18 AGOSTO	RESPONSABLE EVALUADO
19	MANEJO DE RIESGO SOCIAL (MRS)	Lic. Rosario Milagros Flores Romero		X									Jefe del Servicio Social
		C.D Ana Bianca Ordoño Nina											
20	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA(NYD)	M.C José María Dalmeicio, Rivera Chumbes	X										Jefe del Servicio de Nutrición
		M.C Juan Cesar chura Laura											
21	GESTIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES(GIM)	M.C Idania Edith Mamani pilco						X					Jefe de la Unidad de Logística
		M.C Juan Cesar chura Laura											
		M.C Mara Berlinda Vera Yanqui											
22	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	Lic. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani	X										Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Dra. María B. Vera Yanqui
COP 24215

María B. Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE MEDICINA

Maria Ramos Saira
ENDOCRINOLOGA
COP. 29442 RNE 24286

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD

21

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Jorge Espin Mercado
MEDICO CIRUJANO GLANDULAR
COP. 25715 RNE. 16392

Lic. Enf. Evelyn Ruth Fernández Mamani
COP. 17364 RNE 831

C.D. Ana Bianca Ordoño Nina



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
SALUD



"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

DR. ROSA MARIA RAMOS SAIÑA
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 34963 RNE 24286

ANEXO N°05
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA					ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO					
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DESARROLLAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA CUANTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL LISTADO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA										
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Elaborar la programación de actividades para la organización y ejecución del trabajo de los evaluadores internos durante el proceso de acreditación del Hospital Regional Moquegua.	Aprobación del equipo de evaluadores internos del Hospital Regional Moquegua	Resolución Ejecutiva Directoral	anual	1						Titular de la identidad Responsable de la Acreditación de la UGC
	Aprobación del equipo de acreditación del Hospital regional Moquegua	Resolución Ejecutiva Directoral	anual	1						Titular de la identidad Responsable de la Acreditación de la UGC
	Elaboración del Plan de autoevaluación 2026	Informe	anual	1						Equipo de Evaluadores Internos Responsables de Acreditación de la UGC
	Determinación del equipo de Evaluadores interno responsables de macroprocesos de acuerdo a perfil	Acta Informe	anual	1						Equipos de Evaluadores Internos Responsables de Acreditación de la UGC
	Aprobación por todo el equipo de evaluadores internos del Plan de Autoevaluación 2025	Acta Informe	anual	1						Titular de la identidad Responsable de la Acreditación de la UGC
	Aprobación del plan de Autoevaluación a través de acto resolutivo	Resolución Ejecutiva Directoral	anual	1						Responsable de la Acreditación de la UGC

Jorge Espín Mercado
MÉDICO CIRUJANO
COP 25715 RNE 16302

22 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
COP 40310

22 HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
COP 40310

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CAJADA

B. Bery Ponce Cuallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

Maria Victoria Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE SALUD



BICENTENARIO
PERÚ
2025

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

Dra. Rosa María Ramos Salas
MEDICO ENDOCRINOLOGA
C.M.P. 34963 RNE 24286

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Ramos Salas

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA					ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO					
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DESARROLLAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA CUANTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL LISTADO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA										
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Fortalecer competencias de los evaluadores internos para la acreditación del Hospital Regional Moquegua según normas técnicas del MINSU	capacitación del equipo de Evaluadores Internos sobre los estándares de acreditación y normativa para la acreditación de establecimientos de salud y Servicios Médicos de apoyo	Informe	anual	1						Equipos de Evaluadores Internos Responsables de Acreditación de la UGC
	Revisión del Listado de Estándares de acreditación por criterios de evaluación y fuentes auditables	Acta	anual	1						Equipos de Evaluadores Internos Responsables de Acreditación de la UGC
	Determinación de técnicas de Evaluación de acuerdo a los criterios y estándares de acreditación	Acta	anual	1						Equipos de Evaluadores Internos Responsables de Acreditación de la UGC

Martín V. Vera Vera
CIRUJANO ACREDITISTA
COP. 41864

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Melissa Mayuth Veloz Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

B. Gary Ponce Ccallata
OBSTETRA
C.O.P. 29349

Jorge Espin Mercado
MEDICO CIRUJANO GENERAL
C.M.P. 25715 RNE. 16322

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Ana Bianca Ordoño Nina

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE SALUD



BICENTENARIO
PERÚ
2025

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Rosa María Ramos Salas
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
CIP 34963 RNE 24280

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. María Victoria Vera
COP 29349

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DESARROLLAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA CUANTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL LISTADO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Difundir y sensibilizar al personal asistencial y administrativo sobre la importancia del proceso de autoevaluación para la acreditación del Hospital Regional de Moquegua	Difusión del proceso de autoevaluación y listado de Estándares de Acreditación	Acta Informe	anual	1						Equipos de Evaluadores Internos Responsables de Acreditación de la UGC
	Reunión de Apertura del Proceso de Autoevaluación	Acta Informe	anual	1						Equipos de Evaluadores Internos Responsables de Acreditación de la UGC
	Designación de responsabilidades de la autoevaluación por departamento, servicio, unidad área u oficina	Informe	anual	1						Jefaturas de Departamentos / Servicios / Unidades/Oficina
	Difusión del Plan de Autoevaluación	Acta Informe	anual	1						Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad
	Comunicación del inicio del proceso de autoevaluación a la dirección Regional de salud Moquegua	Acta Informe	anual	2						Responsables de Acreditación de la UGC Equipo de Evaluadores Internos

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melisa Mayneth Velez Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD

C.D. Bay Ponce Cullar
OBSTETRA
C.O.P. 29349

Jorge Gaspar Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
CIP 29715 RNE 16302

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
CIP 34963 RNE 24280

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
CIP 34963 RNE 24280



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE SALUD



BICENTENARIO
PERÚ
2025

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Rosa María Ramos Sotera
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
CMP 34963 RNE 24286

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Mayra Vera Llanqui

ANEXO N°05

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA					ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO					
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DESARROLLAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA CUANTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL LISTADO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA										
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
verificar el nivel de cumplimiento de los criterios del listado de estándares de evaluación de los diferentes macroprocesos de acreditación	Revisión de herramientas para la autoevaluación del Hospital Regional Moquegua	Acta	anual	2						Responsables de Acreditación de la UGC Equipo de Evaluadores Internos
	Aplicación del Listado de estándares de acreditación	Hoja de registro de Autoevaluación Hoja de Recomendaciones	anual	56(21 macroprocesos Hospitalización, 4 servicios y apoyo al diagnóstico y tratamiento ,5 servicios ,28 por procesos de autoevaluación)						Equipo de Evaluadores Internos Personal de la Unidad de Gestión de la Calidad
	Procesamiento de datos y análisis de resultados	Aplicativo	anual	2						Responsables de Acreditación de la UGC Equipo de Evaluadores Internos

Maribel Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Melissa Mayueth Velaz Luna
COP. 29442
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Unidad de Gestión de la Calidad
COP 29442

Jorge Espin Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
CMP 25715 RNE.16382

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
C.D. Ana Blanca Ordoño Nina
COP. 40319

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C.D. Ana Blanca Ordoño Nina
COP. 40319



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE SALUD



"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

Dra. Rosa María Ramos Salas
MÉDICO ENDOCRINOLOGA
COP 34863 RNE 24286

ANEXO N°05

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA OPERATIVA					ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO					
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DESARROLLAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA CUANTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL LISTADO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA										
PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	META FÍSICA ANUAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Realizar el seguimiento de las acciones de mejora y consolidar el expediente para la solicitud de evaluación externa.	Ejecución de reuniones de seguimiento mensual para los macroprocesos en estado crítico: Gestión de Recursos Humanos (61.76%) y Referencia y Contrarreferencia (55.88%).									Responsables de Acreditación de la UGC Equipo de Evaluadores Internos
	Elaboración del Informe Técnico de Autoevaluación final, sustentando que el establecimiento ha superado el 85% de cumplimiento en la totalidad de los macroprocesos.									Equipo de Evaluadores Internos Personal de la Unidad de Gestión de la Calidad

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

C.D. Melissa Mayuth Velez Luna
COP. 29442

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

María O. Vera
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

Jorge Cuspin Mercado
MÉDICO CIRUJANO GENERAL
COP 25715 RNE 16302

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

26

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Lic. E. J. Rosendo M. Flores
COP 1784 RNE 83125

Lic. Nelly M. Mingo Martín
AUTOCERTIFICADA

C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
COP. 40319

2



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE SALUD



BICENTENARIO
PERÚ
2025

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Formalización de la solicitud de Evaluación Externa ante la DIRESA Moquegua una vez consolidada la condición de "Aprobado" y garantizada la vigencia de todos los instrumentos de gestión 2025-2026									Responsables de Acreditación de la UGC Equipo de Evaluadores Internos
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS
Dra. Mery Vela Viquez
CMP 422316

Manila V. Vela Viquez
CIRUJANA DENTISTA
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Dra. Rosa María Ramos Salra
MEDICO EN NEFROLOGIA
CMP 34967 RNE 24286

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Dra. Mery Vela Viquez
COP 41864

W. G. Gary Ponce Crallato
CBSTEIRA
C.O.P. 29349

Jorge Crispin Mercado
MEDICO CIRUJANO GENERAL
15715 RNE 16322

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Dra. Mery Vela Viquez
COP 41864

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Dra. Mery Vela Viquez
COP 41864
Dra. Ana Bianca Ordoño Nina